

RESOLUCIÓN No 22/2025



COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN N°22/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE REVISIÓN TÉCNICA EVALUATIVA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA EL APOYO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN.

Asunción, 15 de abril de 2025

VISTO

La necesidad de establecer mecanismos de seguimiento al proceso de enseñanza y aprendizaje, en especial a las técnicas evaluativas propuestas por los docentes, en las materias pertenecientes a la carrera Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación (FACEC) de la Universidad Autónoma de Asunción, adecuados a los avances de la educación superior del país en materia curricular para la formación integral de los estudiantes

CONSIDERANDO

Los criterios de calidad para las carreras de grado establecidos por la ANEAES, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Asunción y la necesidad de actualizar los procesos de apoyo y seguimiento académico de los estudiantes de carreras de grado de la facultad.

Que, de acuerdo con el Reglamento Académico vigente de la Universidad Autónoma de Asunción, las Unidades Académicas contarán con sus propias normativas, adaptadas a la actividad que desarrollen y a las particularidades del área que operen.

Que, es necesario reglamentar el mecanismo de revisión de técnicas evaluativas para la Carrera de Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción, con el propósito de garantizar la coherencia, pertinencia y efectividad de los instrumentos de evaluación empleados en las diversas asignaturas del plan de estudios.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación, en uso de sus atribuciones,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1º: Establecer la actualización del Mecanismo de Revisión de Técnicas Evaluativas para la Carrera de Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción, Sede Asunción.

Art. 2º: Comuníquese a quienes corresponda, remítase una copia al Rectorado y una vez cumplido archívese.



Dra. Matilde Duarte de Krummel

Decana

Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

MECANISMO DE REVISIÓN DE TÉCNICAS EVALUATIVAS

1. PRESENTACIÓN

El presente documento establece el Mecanismo de revisión de técnicas evaluativas para la Carrera de Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción, con el propósito de garantizar la coherencia, pertinencia y efectividad de los instrumentos de evaluación empleados en las diversas asignaturas del plan de estudios. Este mecanismo constituye una herramienta de aseguramiento de la calidad académica, orientada a verificar la alineación entre las capacidades de aprendizaje, las competencias específicas y genéricas definidas en el perfil de egreso, y las técnicas e instrumentos aplicados en los procesos evaluativos. Asimismo, promueve la mejora continua de la enseñanza-aprendizaje mediante la recopilación sistemática de evidencias, el análisis crítico de las prácticas evaluativas y la implementación de acciones correctivas y preventivas.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer un procedimiento estandarizado para la revisión de las técnicas evaluativas, asegurando su coherencia con los objetivos formativos y el perfil de egreso de la carrera.

2.2 Objetivos específicos

- ✓ Verificar la pertinencia y la correspondencia de las técnicas evaluativas aplicadas en las distintas materias.
- ✓ Fomentar la diversificación y adecuación de los instrumentos de evaluación, atendiendo a la naturaleza teórica, práctica de la carrera.
- ✓ Diseñar e implementar planes de mejora basados en evidencias objetivas con los docentes.

3. ALCANCE

El mecanismo es aplicable a la totalidad de las materias contempladas en el plan de estudios de la Carrera de Comunicación Audiovisual, incluyendo:

- ✓ Materias teóricas y de fundamentación conceptual.
- ✓ Materias prácticas vinculadas a producción, edición, dirección y guion.
- ✓ Ta integrados de proyectos audiovisuales.
- ✓ Materias de integración curricular.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

4. MATRIZ OPERATIVA DEL MECANISMO

Actividad	Responsable	Indicadores de Cumplimiento	Medios de Verificación	Plazo	Observaciones
Recolección de fichas de técnicas evaluativas por materia	Coordinación de Carrera	100% de fichas entregadas en tiempo y forma	Fichas completas y firmadas	Final del semestre	Incluye todas las materias del semestre
Revisión y análisis de fichas	Coordinación de Carrera	Informe técnico elaborado	Matriz de análisis de pertinencia, coherencia y diversidad	Agosto / Diciembre	
Aplicación de encuesta estudiantil sobre evaluación	Coordinación de Carrera / Secretaría Académica	≥ 70% de tasa de respuesta	Encuestas aplicadas y resultados tabulados	Final de cada semestre	
Elaboración del informe semestral de revisión	Coordinación de Carrera	Informe presentado, aprobado y archivado	Documento oficial firmado	Agosto / Diciembre	El informe debe incluir recomendaciones y tendencias
Diseño y seguimiento del plan de mejora	Coordinación / Decanato	Plan de mejora aprobado e implementación documentada	Actas, cronogramas y evidencias de ejecución	Agosto / Febrero	Incluir indicadores de avance y evaluación de resultados